

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 28 de abril de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta informando que el nombre de la parte demandada se encuentra errado en el auto de fecha 15 de septiembre de 2021. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Mayo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0579

En atención al informe secretarial que antecede, encuentra esta judicatura que en efecto, se incurrió en un error involuntario en el auto de fecha 15 de septiembre de 2021, al indicar erradamente el nombre del demandado.

En razón a lo anterior, con apego a lo normado en el artículo 286 del C.G. del Proceso, se **RESUELVE:**

PRIMERO: CORREGIR el auto de fecha 15 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **JOSÉ ÁNGEL RAMOS LLORENTE** y no como allí quedó plasmado. Las demás partes permanecerán incólumes.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 037

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria